

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria.

Peticionario: Don Salvador Pareja González.

Domicilio: Priego de Córdoba. Paseo de Colombia, núm. 6.

Objeto: Instalación de fábrica de ladrillos en Priego de Córdoba.

Producción: 360.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

128—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Destilerías del Cacao, Pico, S. A. General Mola, 26. Puerto de Santa María.

Objeto de la ampliación: Instalar nuevos alambiques y otros enseres en su fábrica de compuestos.

Producción de la ampliación: 91.800 litros de crema de cacao; 108.000 litros de distintos anises, y 48.600 litros de ginebra; todo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 16 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

129—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Puebla de Alcocer

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora, en su sesión ordinaria de 7 de los corrientes, se abre concurso para la provisión de la plaza citada entre funcionarios de la excelentísima Diputación y de Hacienda y personal libre, para comenzar el ejercicio del cargo en 1.º de julio del presente año.

El premio de cobranza será el 2,40 por 100 en período voluntario y el 7,50 por 100 en período ejecutivo. Por la cobranza de los arbitrios provinciales percibirán el 5 por 100 y por la correspondiente a otros Organismos provinciales que contraten la Recaudación con la Diputación un 50 por 100 del premio asignado a esta última.

Para el nombramiento serán preferidos los funcionarios de la excelentísima Diputación; en su defecto, los de Hacienda, y, por último, el personal libre,

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío las actas de venta que a continuación se detallan, se hace público por medio del presente anuncio para que el tenedor o tenedores de las mismas las entreguen en las oficinas de esta Comisión mixta, Doctor Cortezo, núm. 8, en el plazo de quince días, advirtiéndose que de no verificarlo en dicho plazo serán declaradas nulas y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Acta de venta núm. 170, motor desconocido, adjudicado a don Isidoro San Martín.

Acta de venta núm. 170, motor desconocido, adjudicado a don Isidoro San Martín.

Acta de motor marca «Dodge», adjudicado a don Bartolomé Fernández López. Venta, 44.

Acta de venta núm. 98, marca «Buick», tipo turismo, adjudicado a don Fernando Pereiro.

Acta de venta núm. 98, marca «Buick», tipo turismo, adjudicado a don Fernando Pereiro.

Acta de venta núm. 154, marca «Morris», turismo, adjudicado a don Vicente Gómez Gómez.

Acta de venta núm. 154, marca «Austin», turismo, adjudicado a don Fernando Lizundia.

Acta de venta núm. 137, marca «B. S. A.», tipo moto, adjudicado a don Ramón Pérez González.

Acta de venta núm. 173, marca «Ford», tipo camión, adjudicado a don Antonio Manzano Hernández.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).

387—O.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Nazario Montero Madrazo, Secretario de la Sala Primera de este Tribunal.

Certifico: Que en el expediente de reintegro en trámite de apelación, seguido contra don Manuel Llorente Rodríguez, Administrador que fué de la Lotería núm. 15 de esta capital, la Sala ha dictado la providencia que sigue:

«Madrid, veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Visto que han resultado ineficaces, las gestiones para notificar al apelante, don Manuel Llorente Rodríguez, Administrador de Loterías, en su domicilio que consta en el rollo, la providencia de 21 de enero último, dictada por la Sala primera en el expediente de reintegro que se le sigue por alcance, y actualmente en trámite de apelación.—Notifíquese, por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», para que comparezca ante esta Sala, dentro del término de diez días, por sí o por representante legal, a fin de sostener la apelación, con apercibimiento de que, de no verificarlo, así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Así lo acordaron los señores de la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente de la misma, de que certifico.—Al margen: Señores Santamaría, Cagigal y Navarro Reverter.»

Y para que en cumplimiento de lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», sirviendo de notificación al ya citado don Manuel Llorente Rodríguez, libro la presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Nazario Montero.

488—O.

gozando la Diputación de libertad para hacer la designación dentro de cada uno de los grupos mencionados.

Para entrar en el ejercicio del cargo el Recaudador habrá de constituir una fianza por import. de 143.068,26 pesetas, si fuere funcionario de la Diputación o de Hacienda y de 286.136,52 pesetas, si no tuviera esta procedencia; fianza que deberá constituirse en su mitad por metálico o valores, y en su otra mitad mediante póliza de garantía que estime suficiente la Diputación.

Podrán solicitar tomar parte en el concurso los funcionarios provinciales mayores de edad y varones que pertenezcan a los Cuerpos administrativos de la Corporación; los funcionarios de Hacienda, varones y mayores de edad, que estén en posesión del título de aptitud para el desempeño de las funciones de recaudación; y el personal libre que reúna las condiciones de ser varón, mayor de edad, no tener limitada la capacidad jurídica y acreditar buena conducta y carencia de antecedentes penales.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, reintegradas con un timbre del Estado de 1,50 pesetas y otro de igual cuantía de la Diputación, habrán de ser presentadas en la Secretaría General de esta Corporación, durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Servirá de complemento a este anuncio el publicado en el número 44 del «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» correspondiente al día 23 del actual.

Badajoz, 26 de febrero de 1948.—E. Secretario, Luciano P. de Acevedo.—El Presidente accidental, Manuel González.

325—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso a plaza de Director de Música interino de la Casa de Misericordia, de esta capital

El «Boletín Oficial» de la provincia de hoy publica la convocatoria y bases del concurso.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 10.000 pesetas y sólo podrán concursar los pertenecientes al Cuerpo de Directores de Bandas de música civiles.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles desde la presente publicación y deberán unirse a ellas los documentos acreditativos de los méritos y servicios que se aleguen en las mismas.

En la Secretaría está a la venta el citado «Boletín» al precio de 2,00 pesetas ejemplar.

La Coruña, 27 de febrero de 1948.—El Presidente, E. Romay.

329—O.

AYUNTAMIENTO DE RENTERIA

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial.

Lugar, día y hora: En el salón de la Casa Consistorial de la villa de Rentería, el siguiente día laboral a aquel en

que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación Municipal.

Tipo o presupuesto: 211.752,00 pesetas.

Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en días hábiles, y de nueve a trece horas.

Examen de documentos: En la Secretaría municipal y a las mismas horas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, que vive en, en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita por medio de la primera copia de la escritura de poder (que, bastantada en forma, acompaña), manifiesta: Que enterado de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial de Rentería, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos planos y documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Rentería, 26 de febrero de 1948.—El Alcalde, L. Carrera.

330—O.

AYUNTAMIENTO DE BENICARLO

Subasta para la construcción parcial del alcantarillado de la ciudad

El Ayuntamiento de Benicarló saca a subasta pública las obras de construcción parcial del alcantarillado de la población, según el proyecto del Arquitecto don José Meyer Sorní, de julio de 1944, reformado y ampliado en enero de 1948, con sujeción al pliego de condiciones administrativas que con el proyecto de obras y pliego de condiciones facultativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal y horas hábiles de oficina, del que se publican, resumidas, las siguientes características:

El tipo de la subasta es de dos millones (2.000.000) de pesetas, a la baja, admitiéndose proposiciones durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las que habrán de ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante los expresados días, de nueve a catorce horas, suscritas por el proponente o por Apoderado en forma legal, en pliego cerrado, en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) y Timbre municipal de 1,00 peseta, conforme al modelo que se inserta. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del licitador, el resguardo de la constitución del depósito provisional, el recibo de la contribución industrial como contratista y certificación, bien de Organismos públicos, bien de Facultativos con el sello de su Colegio Oficial respectivo, de ha-

ber ejecutado obras similares, o sea, al cantarillado tubular a base de sistema automático o por descarga de agua, sin cuyo requisito no se le admitirá como licitador. Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente una fianza o depósito provisional de cuarenta mil (40.000) pesetas. Los que se presenten como apoderados deberán presentar sus mandatos notariales bastantados por Letrado en ejercicio en la provincia de Castellón.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil, después de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Benicarló, a las doce horas.

El depósito definitivo que habrá de constituir el rematante o adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento de la cantidad del remate, hasta un millón de pesetas, y del tres por ciento del resto, que habrá de depositar en el término de diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., natural de..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, junto con resguardo del depósito provisional, recibo de contribución industrial y certificación de haber ejecutado obras similares, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., del día..., por el que el Ayuntamiento de Benicarló saca a pública subasta las obras de construcción parcial del alcantarillado de esta ciudad, se comprometo y obliga a realizar la construcción de las mismas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones que sirven de base para la celebración de la dicha subasta, de las queda completamente enterado y con la rebaja del... (tanto por ciento)... del tipo de la misma.

Benicarló, 3... de 1948.

(Fecha y firma del proponente.)

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá escribirse por el licitador, y firmado, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción parcial del alcantarillado de la ciudad de Benicarló.»

Benicarló, 21 de enero de 1948.—El Alcalde, F. Javani.

1.129—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado, la Libreta de Caja de Ahorros núm. 128, a favor de «La Ripollense, S. A.», expedida por la Agencia Urbana de este Banco, establecida en plaza Comercial, núm. 10, de esta ciudad, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la cancelación de la libreta ex-

traviada y se extenderá duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse de este hecho.

Barcelona, 5 de febrero de 1948.—El Consejero-Secretario, José Pinilla Pinilla, 710-P

LA COMPANIA HIPOTECARIA

Plaza de Santa Ana, 4, Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de imposiciones de capital, números 5.408, 6.322 y 6.686, de 2.000, 1.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, expedidos a favor de don Domingo Molina Alcalde, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose los primitivos y quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1948.—El Director gerente, R. Miláns del Bosch, 717-P

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA

(M. I. P. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el dos de abril próximo, a las diecisiete horas, para tratar de una propuesta de aumento de capital.

Barcelona, 8 de marzo de 1948.—El Presidente, J. Valles Pujals, 1.357-P.

SOCIEDAD ELECTRO-HIDRAULICA DEL JERTE

En cumplimiento de lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del actual, en el domicilio social, y hora de las doce, para examen y aprobación del balance y lectura de la Memoria, formulados en 31 de diciembre de 1947, y acordar sobre las proposiciones que presente el Consejo de Administración.

Plasencia, 1 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bertier, 273-P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha dispuesto la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 31 de marzo actual, a las cinco y media horas de la tarde, en el domicilio social, calle de Amador de los Ríos, número 6, a cuyo efecto se convoca a los señores accionistas para someter a su examen y resolución, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947, y la gestión y propuestas del Consejo por los resultados del mismo.

Para obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, los señores accionistas deberán depositar, en la Secretaría

del Consorcio, sus acciones (cincuenta como mínimo), o los resguardos de los establecimientos de crédito que las custodien, con seis días de anticipación al de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó Ibars, 1.385-P.

F. E. Y. C. E. S. S. A., FABRICA DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA EN SERIE, S. A.

Calle de La Coruña, núm. 13, Madrid

De conformidad con el artículo 168 del Código de Comercio, y con arreglo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, artículo 16, se convoca a Junta general extraordinaria, para tratar sobre el aumento de capital de la Compañía, para el día 24 de marzo de 1948, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

El Secretario, A. Valladares, 1.358-P.

MUTUA DE PREVISION SOCIAL

«MUPSO»

Convoca a sus mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la calle de Los Madrazos, número 15, de esa capital, para: examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1947.

Madrid, 11 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo, Pedro E. Mellizo Soto, 1.359-P.

SUBASTA DE SELLOS

El día 20 del corriente, a las doce de la mañana, se celebrará subasta para adjudicar a mejor postor cuatro mil sellos de la serie La Cierva, cien mil sellos de dos céntimos de la República Española y cien mil sellos de un céntimo del Estado Español. La subasta tendrá lugar ante el Notario don Cayetano Ochoa, Claudio Coello, 23, y se celebrará por pujas a la llana, subastándose en bloque todos los sellos, que se adjudicarán a mejor postor, 1.382-P.

CHOCOLATES LAGRIFA, S. A.

Suscripción pública de sesenta acciones ordinarias al portador, de diez mil pesetas nominales, a la par, gastos a cargo del suscriptor, que tendrá lugar del 15 al 30 de marzo. Las peticiones deberán efectuarse en el domicilio social, Vilanova número 154, Barcelona.

El Gerente, Narciso Lagrifa Ventura, 1.237-P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS

Madrid

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 29, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947 y demás cuestiones relacionadas con el mismo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que

serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, 11 de marzo de 1948.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballesteros, 1.370-P.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

En relación con la convocatoria de Junta general ordinaria de esta Compañía, que se celebrará el día 17 de los corrientes, publicada en este periódico, se aclara que donde dice «Banco de Crédito de Zaragoza», debe decir «Banco Central».

Barcelona, 8 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.367-P.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

En relación con la convocatoria de Junta general ordinaria de esta Compañía, que se celebrará el día 17 de los corrientes, publicada en este periódico, se aclara que donde dice «Banco de Crédito de Zaragoza», debe decir «Banco Central».

Barcelona, 8 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.368-P.

VIDAURRETA Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles 31 de marzo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Atocha, 121, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 21 de los Estatutos, con el fin de aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia se darán en el domicilio social contra la presentación de acciones o resguardo de las mismas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de dichos Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Díaz Alonso, 1.365-P.

«SOL», EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29, a las cinco de la tarde, en la calle de Alcalá, número 2, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1947.

Podrán concurrir a esta Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, depositando los resguardos provisionales de suscripción o los correspondientes a depósito en entidad bancaria en la Caja de la Sociedad, Cruz, 7,

por lo menos, con ocho días de anticipación a la fecha de su celebración, y recogiendo al mismo tiempo la tarjeta de asistencia.

Madrid, 9 de marzo de 1948.—El Secretario general. 1.360—P.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Las Palmas de Gran Canaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle de Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

ORDEN DEL DÍA

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1946, y de la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte del mismo.

b) Aplicación de los resultados del referido balance.

c) Liberación de los señores Consejeros por su gestión durante el ejercicio social a que la Junta se refiere.

d- Renovación parcial estatutaria del Consejo.

e) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Con arreglo al artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán acreditar en la Secretaría de la Sociedad haber depositado sus acciones, con tres días, por lo menos, de anterioridad a aquel acto, en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus Sucursales o filiales.

Contra el mencionado depósito, o contra entrega del resguardo acreditativo de haberlo efectuado, se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad las correspondientes papeletas de entrada o las cartas de delegación que de las mismas se soliciten.

En las oficinas de la Compañía y desde esta fecha, todos los días laborables, de nueve a doce, se hallarán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y sus correspondientes comprobantes y justificantes, a disposición de los señores accionistas, para su examen y comprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1948.—El Consejero Vice-Secretario, Rafael Cabrera Suárez. 1.364—P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Sección de Asistencia Social de Enfermedades.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 del actual, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas de 1947 y aplicación de fondos.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 3 de marzo de 1948.—La Comisión Directiva. 1.337—P.

AGRICOLA CALATRAVA, S. A.

Madrid

Convocatoria

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá en su domicilio, calle de Ferraz, número 33, el próximo día 20 de marzo, a las nueve y media de la mañana. Caso de no reunirse bastante número para una mayoría de acciones, la Junta se celebrará con cualquier número una hora después.

Es obligatoria la presentación de acciones o de los resguardos de Bancos que acrediten su posesión.

Madrid, 12 de marzo de 1948.—El Director Gerente, Luis Rivoir Alvarez. 1.336—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de juicio número 922 y 923 de 1947 (acumulados), seguidos por esta Magistratura, entre partes, a que se hace referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Cáceres a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos números 922 y 923 de 1947 (acumulados), seguidos a instancia de Pedro Galeano Galeano, en reclamaciones por despido y salarios, contra don Fernando Palacios, vecinos de Puebla de Ovando y en ignorado paradero, respectivamente; y

Resultando...

Considerando..., etc.

Fallo. — 1.º Estimando procedente la demanda instada por Pedro Galeano Galeano en reclamación por despido, debo declarar y declaro está injustificado. En su virtud, debo condenar y condeno al patrono demandado, don Fernando Palacios a que tan pronto sea firme esta sentencia, opte entre la readmisión del obrero despedido al trabajo en igualdad de condiciones que venía haciéndolo antes del despido o abone una indemnización de cuatrocientas veinte pesetas, importe de sus salarios de un mes; en un caso u otro le hará efectivas trescientas treinta y seis pesetas por el período de sustanciación de esta reclamación.

2.º Que estimo en parte la demanda en reclamación de salarios, y solamente

en lo referente a parte proporcional de las gratificaciones de Navidad, vacaciones anuales retribuidas y gratificación del 18 de julio, correspondiente a los ciento cuarenta y dos días trabajados; y debo condenar y condeno al empresario demandado, don Fernando Palacios, a que haga efectivas a Pedro Galeano ciento veinte pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, que por dichos conceptos le adeuda, más veinte pesetas por intereses de demora en el pago de los mismos.

3.º Que debo absolver y absuelvo a don Fernando Palacios de las demás pretensiones deducidas en contra del mismo en la demanda que son origen de este expediente.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer los recursos de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma, según proceda en derecho, en los términos de diez días, debiendo caso de hacerlo la parte demandada, consignar previamente el importe de la condena más el veinte por ciento, notificándose al demandado mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero y, en caso de recurso, el actor pueda solicitar la ejecución provisional de esta sentencia reintegrándose a prestar sus servicios en igualdad de condiciones que venía haciéndolo o percibirá sus salarios sin que trabaje, si así lo prefiere el demandado. Los recursos pueden prepararlos por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.»

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y sirva de notificación al demandado don Fernando Palacios, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., E. San Pedro.—V.º B.º, el Magistrado, F. Hernández Gil. 485—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Alfonso Soto Muslera, hoy fallecido, se anuncia por el presente el cese del mencionado Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que, de no ejercitarle en el referido plazo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Pedro A. Castellanos.

735—A. J.